

## MODELO II

**NOTIFICACIÓN DE CONSEJEROS** (debe ser remitida al emisor y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores)<sup>1</sup>

**1. Identificación del emisor<sup>II</sup>:**  
INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A. (INDITEX, S.A.)

**2. Motivo de la notificación<sup>III</sup> (marque lo que corresponda)**

- Nombramiento como consejero o aceptación del cargo  
 Cese como consejero  
 Adquisición o transmisión de derechos de voto  
 Adquisición o transmisión de instrumentos financieros  
 Modificación en el número de derechos de voto del emisor  
 Otros motivos (especifíquelo)<sup>III</sup> :

**3. Identificación del sujeto obligado<sup>V</sup>:**  
PABLO ISLA ÁLVAREZ DE TEJERA

Ciudad y país del domicilio social (si aplica) :  
ARTEIXO / ESPAÑA

**4. Naturaleza y detalle de las operaciones sobre acciones y/o derechos de voto e instrumentos financieros ligados a acciones<sup>VI</sup>**

**A. Operaciones realizadas con acciones/derechos de voto**

Fecha de la operación	Tipo de transacción <sup>VII</sup>	Clase o tipo de acciones (ISIN) <sup>VIII</sup>	Naturaleza de la operación <sup>IX</sup>	Número de acciones		Precio unitario	Mercado de la operación	Número de derechos de voto <sup>X</sup>
				Directa	Indirecta			

**B. Operaciones realizadas con instrumentos financieros ligados a acciones**

Fecha de la operación	Descripción del instrumento financiero	Naturaleza o tipo de transacción	Volumen de la operación (número de acciones)	Fecha última de ejercicio o canje	Fecha o periodo de ejercicio o canje		Precio de la prima pagada o cobrada	Precio de ejercicio	Mercado de la operación	Tipo de liquidación (entrega física / efectivo)	Número de derechos de voto atribuidos a las acciones <u>adquirir</u> o <u>transmitir</u> en caso de ejercicio del instrumento financiero <sup>XVIII</sup>	
					Fecha inicio	Fecha fin					Número de derechos de voto	% derechos de voto
19/09/2017	VER APARTADO 10	A	95.651	30/04/2020	01/04/2020	30/04/2020	0,01	0,01	No aplica	Física	95.651	0,003

**5. Identificación del vínculo estrecho que ha realizado las operaciones informadas en los apartados 4A y 4B<sup>XI</sup>**

	Acciones o instrumentos financieros	Número de acciones
<b>5.1 Cónyuge en régimen de gananciales e hijos bajo la patria potestad del sujeto obligado</b>		
<b>5.2 Persona jurídica o negocio fiduciario que está directamente o indirectamente controlado por el sujeto obligado</b>		
<b>5.3 Personas interpuestas</b>		

## 6. Posición final del sujeto obligado(ver 6 bis del anexo)

	% derechos de voto atribuidos a las acciones (total 7.A)	% derechos de voto que pueden ser adquiridos a través de instrumentos financieros (total 7.B.1 + 7.B.2)	Total % agregado de derechos de voto, atribuidos a las acciones y los que pueden ser adquiridos a través de instrumentos financieros (total 7 A + 7.B.1 + 7.B.2)	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	Número total de derechos de voto del emisor <sup>xii</sup>
Posición resultante después de las operaciones	0,062	0,007	0,069	0,000	3.116.652.000
Posición de la notificación previa (si aplica)	0,062	0,004	0,066	0,000	

## 7. Detalle de la posición final después de las operaciones<sup>xiii</sup> :

### A: Derechos de voto atribuidos a las acciones

Clase o tipo de acciones Código ISIN <sup>x</sup> (si es posible)	Número de derechos de voto <sup>xv</sup>		% derechos de voto	
	Directo (Art 9 de la Directiva 2004/109/EC y art 23 RD 1362/2007)	Indirecto (Art 10 de la Directiva 2004/109/EC y art 24 RD 1362/2007 )	Directo (Art 9 de la Directiva 2004/109/EC y art 23 RD 1362/2007 )	Indirecto (Art 10 de la Directiva 2004/109/EC y art 23 RD 1362/2007)
ES0148396007	1.933.560		0,062	0,000
<b>SUBTOTAL A</b>	<b>1.933.560</b>		<b>0,062</b>	

### B 1: Instrumentos financieros según el Art. 13(1)(a) de la Directiva 2004/109/EC y art. 28.1 a) del RD 1362/2007

Tipo de instrumento financiero	Fecha última de vencimiento <sup>xvi</sup>	Período de ejercicio o canje <sup>xvii</sup>	Número de derechos de voto que pueden ser adquiridos si el instrumento es ejercido o canjeado	% derechos de voto	Número de derechos de voto que pueden ser transmitidos si el instrumento es ejercido o canjeado <sup>xviii</sup>	% derechos de voto
1ER CICLO INCENTIVO LARGO PLAZO 2016-2019	30/04/2019	30/04/2019	119.754	0,004		0,000
2º CICLO INCENTIVO A LARGO PLAZO 2017-2020	30/04/2020	30/04/2020	95.651	0,003		0,000
		<b>SUBTOTAL B.1</b>	<b>215.405</b>	<b>0,007</b>		<b>0,000</b>

### B 2: Instrumentos financieros con efecto económico similar de acuerdo al Art. 13(1)(b) de la Directiva 2004/109/EC y art. 28.1 b) y 31 del RD 1362/2007

Tipo de instrumento financiero	Fecha última de vencimiento <sup>XVI</sup>	Período de ejercicio o canje <sup>XVII</sup>	Liquidación física o en efectivo	Número de derechos de voto que <u>pueden ser adquiridos</u> si el instrumento es ejercido o canjeado <sup>XVIII</sup>	% derechos de voto	Número de derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> si el instrumento es ejercido o canjeado <sup>XVIII</sup>	% derechos de voto
<b>SUBTOTAL B.2</b>							

## MODELO II

### 8. Información sobre el sujeto obligado (marque lo que corresponda) :

El sujeto obligado no está controlado por ninguna persona física o jurídica ni controla, directa o indirectamente, a ninguna persona jurídica que posea alguna participación en el emisor<sup>xix</sup>

Detalle de la cadena de control a través de la que se poseen los derechos de voto y/o los instrumentos financieros. Se empezará identificando a la última persona, física o jurídica, que tenga el control<sup>xx</sup>

Información sobre la cadena de control:

Apellidos y nombre o Denominación social <sup>xxi</sup>	% derechos de voto	% de derechos de voto que pueden ser adquiridos si el instrumento es ejercido o canjeado	Total (si la suma alcanza o supera el 3% o el 1% si tiene su residencia en paraíso fiscal)	% de derechos de voto que pueden ser transmitidos si el instrumento es ejercido o canjeado (si alcanza o supera el 3% o el 1% si tiene su residencia en paraíso fiscal) <sup>xxiii</sup>

### 9. Derechos de voto recibidos en representación para una Junta general de accionistas determinada<sup>xvii</sup>

Número de derechos de voto	% derechos de voto	Fecha

### 10. Información adicional<sup>xviii</sup> : VER DOCUMENTO ADJUNTO

#### Anulación de notificaciones anteriormente remitidas

Número de registro de entrada	Fecha de registro de entrada	Motivos de la anulación

Lugar y fecha de la notificación  
En ARTEIXO, A CORUÑA a 22/09/2017

## ANEXO

### INFORMACIÓN ADICIONAL

Esta comunicación se refiere al otorgamiento, en fecha 19 de septiembre de 2017, del segundo ciclo (2017-2020) del Plan de incentivo a largo plazo 2016-2020 (en adelante, el Plan) dirigido a miembros del equipo directivo, incluido el consejero ejecutivo, y otros empleados del Grupo Inditex, aprobado por la Junta General de Accionistas, el 19 de julio de 2016, cuyos términos y condiciones básicos fueron ya comunicados a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en esa misma fecha mediante hecho relevante número 240963, al que nos remitimos a los efectos de evitar reiteraciones.

- Duración: Desde el 1 de febrero de 2017 hasta el 31 de enero de 2020.
- Número máximo de acciones: Respecto al Presidente Ejecutivo, el número máximo de acciones otorgado en el Plan para un nivel de sobrecumplimiento (125%), en su segundo ciclo, es de 95.651 acciones. Para un nivel de cumplimiento *target* (75%), el número máximo de acciones es de 51.150.
- Condiciones: De conformidad con los términos indicados en el citado hecho relevante, el número de acciones que se entregará a cada beneficiario al finalizar cada ciclo se determinará multiplicando el incentivo máximo asignado al beneficiario de que se trate, por el coeficiente de pago ponderado, que se determinará en función del grado de cumplimiento de los objetivos establecidos para cada ciclo.

No existe precio de la prima pagada o cobrada ni precio de ejercicio a los efectos de la información solicitada en el apartado 4B del formulario (la referencia 0,01 en los apartados "precio de la prima pagada o cobrada" y "precio de ejercicio" se ha incluido exclusivamente a los efectos de cumplir los requisitos que permitan validar el formulario).

El incentivo correspondiente al Presidente Ejecutivo se instrumenta en un 60% en acciones y un 40% en metálico.

La consecución de los objetivos se medirá a través de parámetros identificables y cuantificables. El incentivo a entregar a cada beneficiario dependerá de las siguientes métricas, cada una con un peso de un tercio:

- Crecimiento del EBIT (earnings before interest and taxes), definido como el crecimiento de la cifra de beneficios, antes de impuestos e intereses, en un determinado periodo de tiempo.
- Crecimiento de Ventas en Tiendas Comparables (MMTT), definido como el crecimiento de venta en tiendas físicas y online comparables, de acuerdo con la información de la Compañía, expresada en términos porcentuales.
- Retorno Total para el Accionista (RTA) relativo, definido como la evolución de una inversión en acciones de Inditex comparada con la evolución de una inversión en

acciones de las empresas comprendidas en el Grupo de Referencia (tal y como se define en el hecho relevante citado anteriormente), determinado por el cociente (expresado como relación porcentual) entre el valor final de una hipotética inversión en acciones (reinvirtiendo los dividendos en cada momento) y el valor inicial de esa misma hipotética inversión.

Con la finalidad de calcular el coeficiente de pago conseguido para cada nivel de consecución de objetivos, se determinará un nivel de incentivo máximo asignado y una escala de logro para cada métrica.

- Fecha de entrega de las acciones: Durante el mes siguiente a la publicación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019.